

ENCARGO DE ARMAS A LAS REALES FABRICAS DE PLACENCIA EL AÑO 1687

Por JOSE GARMENDIA ARRUEBARRENA

Pretendemos con este trabajo contribuir un poco al conocimiento de la historia armera de Placencia, historia por otra parte desconocida e ignorada y con lagunas en su estudio según uno de los más destacados especialistas en la materia, Ramiro Larrañaga ¹.

Sin duda alguna, el Archivo General de Indias de Sevilla constituye una fuente abundante de documentación aún no explorada sobre encargo de fabricación de armas y de referencias a la villa guipuzcoana. Con algunos de estos encargos hemos dado ².

De mayor importancia e interés es el «Expediente sobre armas que se compraron en Vizcaya para Nueva España con el caudal que mandó el Conde de la Monclova, años de 1687 a 1698». Constituye de por sí el legajo 82 en la sección de *Indiferente General* con muy variados papeles de resolución, disposiciones, relación de armas, cartas, etc., etc., en un período de casi doce años, como habrá advertido el lector.

La lectura de los informes nos revela que las fábricas de armas de Placencia han pasado por muchas vicisitudes, por épocas de prosperidad y de decadencia, constituyendo una caja de resonancia por la mayor o menor necesidad que los acontecimientos imponían, sobre todo en relación con América. Malo era el aspecto que presentaban en 1687. En esa fecha se hallaban sumamente arruinadas y sus fraguas hacía días que no se usaban, lo que equivale a decir que la regularidad

¹ Véase en «Zuloaga y su ascendencia armera», Cuaderno de Sección Artes Plásticas y Monumentales, pág. 198, *Eusko-Ikaskuntza*, Sociedad de Estudios Vascos.

² Legajo 849 de la Audiencia de Caracas sobre Embargo de tropas en San Sebastián el año 1740. Se pedían a Placencia 3.000 fusiles y 200 pares de pistolas hechas para la Marina.

en su funcionamiento y en el aspecto laboral dependía de la demanda, a lo que hay que añadir, como era frecuente en aquellas épocas, que las pagas no andaban por parte de la Corona al día, muy mala pagadora. Eso da a entender que «de los 2.000 mosquetes que se piden no hay ninguno en los Almacenes de estas fábricas, ni se podrán labrar *sin dinero en mano*».

Había existencia de arcabuces, pero no de mosquetes. En el caso presente el transporte se hacía a Alzola y de allí a Deva, y desde ese puerto a San Sebastián o Pasajes. No eran pequeñas las dificultades para el traslado de las armas solicitadas a Cádiz por falta de barcos. La relación del coste y costas que tenían las armas solicitadas baja a detalles de mucho interés. La lentitud con que se procedía en semejantes situación hace que el Virrey que las había solicitado desde Nueva España falleciese antes de la llegada de las armas pedidas, así como Joseph de Villanueva, que era el proveedor general por su Majestad de sus Armadas, fábricas y apresto en la noble y muy leal provincia de Guipúzcoa.

No ha de extrañarnos leer el uso de Vizcaya referido a Guipúzcoa, incluyendo tanto a la provincia como a Placencia dentro del Señorío de Vizcaya. Aunque los guipuzcoanos lucharon por la distinción, no consiguieron durante muchos años el que no fueran englobados bajo el nombre común de vizcaínos, incluyendo también a la provincia en el Señorío de Vizcaya.

Pero ya es hora que después de esta breve introducción vengamos a historiar detalladamente este pedido de armas.

* * *

Tenemos que retrotraernos a los años finales del siglo XVII, concretamente a los años de 1687-1698. Melchor Portocarrero, conde de la Monclova, había sucedido al conde Paredes como Virrey y Capitán General en el Virreinato de la Nueva España. Con rapidez se entregó a su trabajo, apenas llegado a su nuevo puesto. El 17 de diciembre se dirigía al Rey, dándole cuenta de cómo ha hallado el reino, dividiendo su exposición en tres puntos: en el de la hacienda, en lo militar y político. En el aspecto militar, que es el que ahora nos interesa, advertía la falta de mandos, por lo que solicitaba 8 capitanes, 12 alféreces y 4 tenientes de caballos. Insistía sobre todo en la necesidad que había de mosquetes y arcabuces, porque en la Sala de Armas de este Palacio, que es el Almacén General para todo el reino,

no han quedado más de lo que contiene la memoria adjunta»³. Por varias razones consideraba necesario el aprovisionamiento de armas: para lograr que los piratas no hiciesen insultos en los puertos situados y mal fortificados en el litoral; vigilancia de presidios y tener repuesto para algunas milicias.

La Junta de Guerra de Indias⁴ en consulta de 16 de abril de 1687 dio cuenta a su Majestad de lo que escribió el Conde de Monclova sobre falta de armas «para que se diese licencia al Conde y se correspondiese con el Capitán General de Artillería de España y Asentistas de las fábricas de Vizcaya»⁵ a fin de que se enviasen 2.000 mosquetes y 4.000 arcabuces.

Compra y remisión de arcabuces.

De la compra y remisión de los mencionados arcabuces y mosquetes se dio noticia al agente que el Virrey había encargado en la corte. Era éste Juan de Castillo de la Concha, caballero del orden de Santiago, secretario de su Majestad y oficial tercero de la secretaría de Estado de la negociación de Italia. El 28 de abril D. Juan de Castillo se dirige a D. Antonio Ortiz de Otorra (uno de los principales secretarios del Rey) avisándole que ante la carencia tiene prevenido en Placencia y Tolosa qué números de armas hay fabricadas y las que podrán conducirse a Cádiz en todo el mes de mayo. Le contestó al día siguiente. Ese mismo día, la Junta de Guerra de Indias acordó que su Majestad se sirviera expedir orden al Capitán General de Artillería para que éste las diera para la fábrica y entrega de las 6.000 armas que habían de remitirse a la Nueva España. El agente nombrado por el conde de la Monclova, como hemos dicho Juan de Castillo era el que tenía que suplir los costos. En caso de no existir en las dos men-

³ Se contabilizaban 143 mosquetes, mal tratados muchos de ellos; 20 arcabuces, 10 de ellos mal tratados y 236 carabinas.

⁴ El Consejo de Indias nació en 1524. A fines del siglo XVII estaba formado por un Presidente, un Gran Canciller, ocho Consejeros letrados, un Fiscal y dos secretarios: uno que se encargaba de los negocios del Perú y otro de los de la Nueva España. Los asuntos y problemas militares de América incumbían al Consejo, teniendo así funciones militares, pero éstas pasaron luego a la Junta de Guerra de Indias, formada por el Presidente del Consejo, cuatro miembros del Consejo y cuatro consejeros de guerra. Todos los asuntos que trataba el Consejo eran de carácter secreto, y las resoluciones, mediante «consultas», se elevaban al Rey que decidía.

⁵ Unas veces llamadas de Placencia, otras de Cantabria y también de Guipúzcoa y de Vizcaya, varias villas guipuzcoanas eran parte integrante de ellas.

cionadas villas guipuzcoanas (hay que recordar que Tolosa gozaba de fama según Isasi), de la Avería^o que sirven para el tercio de Galeones.

D. Antonio de Zavala y Aranguren, caballero de Santiago y vededor propietario de las Rs. Fábricas de armas de Cantabria⁷ escribe que están dispuestos los 4.000 arcabuces y que los 1.000 mosquetes estarán acabados dentro de seis meses, que se entregarían en San Sebastián, pero que no había embarcación para su transporte ni esperanza de que hubiese hasta julio o agosto que viene, y envía una relación fechada en Placencia el 2 de mayo de ese año de 1687 sobre el coste y costas que tienen las mencionadas armas en las fábricas de Placencia. Por varios conceptos, como podrá comprobar el lector reviste interés el documento, y es por lo que vamos a ofrecer íntegramente. Dice así:

Su costo.

«Relación del coste y costas que tienen en estas fábricas de armas de su Majestad los 4.000 arcabuces que hay en ellas prontos con sus frascos y frasquillos sin cordones, y los gastos de su emparaje y conducción a San Sebastián o Pasajes que el Conde de la Monclova, Virrey de Nueva España, pide para aquel reino y noticia de lo que así bien costarán 2.000 mosquetes con sus adherentes y gastos de su conducción:

133.000 rs. por el costo de los dichos cuatro mil arcabuces con sus frascos y frasquillos, a 33 rs. y cuartillo cada uno.

453 rs. y 26 mrs. por 266 cestos en que se empacaran los dichos 4.000 arcabuces a 56 mrs. cada cesto.

160 rs. por cuarenta cestos en que se han de acomodar los cuatro frascos a 4 rs.

406 rs. y 3mrs. por 191 libras y quarteron de cordel de cáñamo para liar y acomodar estas armas en 135 cargas a cinco quarterones cada una y a 90 mrs. la SL (sic) del cordel.

153 por liar, empackar y acomodar las dichas armas a real cada carga. 18 rs. al escribano ante quien se hace otorgar la carta de entrega de dichas armas por el registro y tres copias por los oficios.

* Consistía en un impuesto *ad valorem* destinado a sufragar los gastos que ocasionaba la organización y defensa de las flotas y que se cobraba todas las mercancías que se llevaban o traían de América. Tuvo muchas vicisitudes.

⁷ Véase lo que se dice en la nota 5.

612 rs. por la bajada de las 153 cargas desde éstas fábricas al Puerto de Deva.

100 rs. para el comisario que tuviese que embargar las acémilas para pasar estas armas a Alzola y de allí en Alas (sic) al puerto de Deva.

459 rs. por el flete de dichas 153 cargas desde Deva a San Sebastián o el Pasajes, a dos rs. por el flete de la carga. Montan las dichas partidas 135.000, 462 rs. vellón.

Si se llevaran a Laredo costará más el flete de cada carga. Los 2.000 mosquetes que se piden para la misma parte no hay ninguno en los Almacenes Rs. de éstas fábricas, ni se podrán labrar sin dinero en mano, porque todas las fraguas están cerradas muchos días ha, y los oficiales sin crédito ni caudal para volver a trabajar, y muchos fuera de sus casas buscando por otra vía el sustento. Y no obstante remitiéndose su coste, se trabajará en ellos y se acabarán dentro de seis meses y le tiene a la Real Hacienda en esta Fábrica cada uno en su frasco, frasquillos, cordón y horquilla, de 55 rs. y 18 mrs. y a este respecto los 2.000 mosquetes importarán 111. 58 rs. y 28 mrs., 540 rs. por 270 cestos en que se han de empacar los dichos 2.000 mosquetes con sus orquillas a dos reales cada cesto.

160 rs. por 40 cestos en que se acomodarán los frascos con sus frasquillos y cordones a 4 rs. cada cesto.

512 rs., 29 mrs. por 193 libras y tres quarterones de cordel para liar, y enfardelar estas armas en 155 cargas, a respecto de 5 quarterones cada carga y 90 mrs. la SL (sic) del cordel.

155 rs. para atar, liar y enfardar estas armas.

18 rs. al escribano por la carta de entrega.

620 rs. por la bajada a Deva.

100 rs. al comisario por el embargo de acémilas y alas para bajar las armas a Deva, con la misma advertencia de que costarán más los fletes si se hubieran de llevar a Santander o Laredo como también hasta Cádiz en caso de haberse de reemplazar a aquel presidio.

465 rs. por el flete y entrega en San Sebastián o el Pasajes a tres reales por carga. Montan las dichas partidas 113. 692, 22 mrs. Fecha en Placencia a 2 de mayo de 1687.

Estas las cuentas que presentaba la Rl Fábrica de Placencia sobre las armas solicitadas.

Dificultades.

La Junta a su vez en vista de que la Flota había de salir presto y que las armas que están dispuestas en Vizcaya, no pueden conducirse a tiempo por falta de embarcación manda que se envíen órdenes al Presidente de la Casa de Contratación de Sevilla⁸ para que se suplieran con las armas de la Avería de las Armadas de la Guardia de la Carrera de las Indias y que se entregarán los mosquetes y arcabuces que hubiese en los almacenes de Cádiz en la calidad de reemplazarlas. Se tomaba este acuerdo en Madrid en la fecha 14 de mayo. La condición era clara y ya veremos más tarde cómo se procedió a ello.

Pero antes y desde Tolosa, en la fecha 4 de mayo, Diego Antonio de Zavala y Aranguren dirige una carta en la que se dice que estaban dispuestos a dar 4.000 arcabuces y fabricar dentro de seis meses los 2.000 mosquetes y envían con 2.462 rs. que importan los gastos menudos de la conducción de los 4.000 arcabuces a San Sebastián o Pasajes y que de su valor se de la seguridad a satisfacción de D. Fausto de Pagola y que también se había de envían poder a la persona que a V. M. le pareciere de San Sebastián para que reciba estas armas y otorgue su carta de pago a favor del Mayordomo y Tenedor de las Fábricas, que dé toda esta cuenta al Sr. D. Sebastián de Amésola para quien va la inalus. También se dice en la misma que las fábricas se hallan sumamente arruinadas sin prevención de materiales para poner corrientes las fraguas que ha días no se usan; que se darán las 4.000 arcabuces, que no hay al presente embarcación para Cádiz, ni se espera haya hasta el mes de julio o agosto.

Unos días más tarde, el 14 de mayo, Antonio Ortiz de Otalora notifica al Consejo de Guerra de las Indias que en el presidio de Cádiz no se hallan armas que poder aplicar a este fin, ni que en la Armada se sabía que las hubiera; que en Gibraltar había 2.100 mosquetes y que ha ordenado al Capitán General de la Artillería de España haga se den hasta 1.000 de ellas. En la tarde del 27 del mismo mes Juan del Castillo, el Sr. marqués de Castillo tenían que ajustar con D. Fausto de Pagola, pagador de las Fábricas de Vizcaya. Para el 6 de junio el Conde de la Monclova había librado 19.000 pe-

⁸ Presidente de la Rl Armada de la Casa de la Contratación era Juan de Chaves Bacón y Mendoza, y del Consejo de su Majestad, conde de la Calzada.

sos para la satisfacción de las 6.000 armas de fuego, de las que algunas había recibido y quedaba en espera de que le llegasen las restantes.

El conde de la Calzada notificaba a D. Antonio Ortiz de Otalora en 8 de junio que en un navío de Vizcaya, por cuenta de la Avería, habían llegado hacía pocos días 200 mosquetes, con que las armas que había podido recoger de los almacenes eran 1.000 mosquetes y 600 arcabuces que se embarcarían en la mayor brevedad. También notificaba al día siguiente, que había llegado la tartana de Gibraltar con 1.000 mosquetes, pero que no tenían frascos ni frasquillos, y que en los almacenes tenía que haber horquillas.

El Gobernador Diego Antonio de Zavala y Aranguren, caballero de Santiago y vehedor propietario de las Rs. Fs. de armas de Cantabria y Domingo Solaguen, contenedor de ellas desde San Sebastián en la fecha 3 de noviembre de 1688 acusaban recibir una carta de pago, siendo testigos Nicolás de Echeveste, Domingo de Arín y Felipe de Ansa, vecinos de San Sebastián. Dice así la carta de pago: «Por esta carta de pago yo D. Joseph de Villanueva, vecino de esta noble y leal ciudad de San Sebastián proveedor general por su Majestad de sus Rs. Armadas, fábricas y aprestos en esta muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa, confieso haber recibido de Diego Antonio de Zavala... las armas siguientes:

555 arcabuces en 37 cestos liados con cordel de cáñamo a 15 arcabuces en cada cesto. Item. 768 mosquetes en 96 cestos también liados con cordel de cáñamo a respecto de 8 en cada uno. Item 600 frascos de arcabuces con sus frasquillos en 7 cestos también liados con cordel a razón de 86 en cada uno, excepto que en uno de dichos cestos son 84. Item 400 frascos de mosquetes con sus frasquillos en 7 cestos también liados con cordel a razón de 57 en cada uno de los seis y en el otro 58.

Todas las cuales armas he pedido en virtud de orden del Excmo. Marqués de los Vélez del Consejo de Estado de S. Majestad, Presidente en el Rl. de Indias y Gobernador de su Rl. Hacienda de fecha de 6 de octubre próximo pasado para remitir por cuenta y riesgo de su Maj. a la ciudad de Cádiz y entregar en ella a sus ministros de la Avería. Firma en testimonio de verdad Antonio de Lizaso.

No tarda Juan de Castillo en escribir a D. Antonio Ortiz de Otalora el 22 de noviembre notificando que Diego Antonio de Zavala había entregado a Villanueva el 3 del corriente las armas, quedan-

do para remitir a Cádiz 772 mosquetes con sus frascos, 563 arcabuces y 600 frascos que había suplido la Avería.

Pero las armas iban todavía a tardar en llegar a Cádiz. El 7 de mayo de 1690 Juan de Castillo escribe a D. Antonio Ortiz de Otalora diciendo que, aunque estuviesen prontas en las fábricas, dos veces se malogró su intento y que Villanueva arguía no haber licencias y que las armas estaban detenidas en diferentes almacenes fuera de Placencia. Rogaba en la carta que se repitieran las órdenes a Villanueva. A su vez argumentaba éste las dificultades que había en el navío desde Guipúzcoa por riesgos y contingencias de enemigos y de los temporales. Es el hecho que ya el Conde de la Monclova no era Virrey de Nueva España y le había sucedido en el cargo el Conde de Galve.

En la fecha 23 de mayo de 1690, desde Sevilla el conde de la Calzada escribe a Antonio Ortiz de Otalora comunicando haber recibido la carta en que se le ordena que cuando lleguen las armas que ha hecho fabricar D. Juan de Castillo y ha de remitir D. Joseph de Vizcaya se pongan en custodia hasta que haya ocasión de remitirlas a la Nueva España; que Juan de Castillo tiene fabricadas en el Señorío de Vizcaya los 3.473 arcabuces y 228 mosquetes que debió hacer fabricar para la Nueva España ordenando a Joseph de Villanueva las reciba y haga conducir a Cádiz, sin que por ningún motivo ni pretexto se puedan aplicar estas armas a otro destino. Debían ser dirigidas al Conde de la Calzada o a Francisco Lorenzo de San Millán, a cualquiera de los dos que estuviese en Cádiz.

El 24 de julio escribe Juan de Castillo a Antonio Ortiz de Otalora las dificultades que tenía con D. Joseph de Villanueva, diciendo que estarían mejor fuera del puerto de Deva y más a mano en San Sebastián o el Pasaje. Esta vez y desde Pasajes Joseph de Villanueva se apresura a exponer a A. Ortiz de Otalora las dificultades con las que se encontraba. Era la fecha 30 de julio y este mismo día se hacía la entrega de los mosquetes en San Sebastián y Pasajes.

Entrega en Pasajes.

Sebastián de Iriarte, en nombre y poder de Villanueva dio el recibo y carta de pago el 25 de septiembre de ese año de 1690, y José de Churruca, vecino de Deva entregó en el Puerto de Pasajes:

3.437 arcabuces, acabados, nuevos, limpios y bien acondicionados, empacados en 229 tercios de cestos bien liados con cordel cañamo.

3.437 frascos de dichos arcabuces con sus frasquillos sin cordones, empacados en 38 cestos liados.

228 mosquetes, empacados en 28 tercios de éstos liados.

228 frascos de dichos mosquetes con sus frasquillos, sin cordones, empacados en tres tercios de cestos liados. Que sirva la presente de recibo y carta de pago a favor de Isabel de Iturriaga, viuda y heredera de Simón Meoz, mayor-domo y tenedor de las fábricas de armas de Placencia. También y en la fecha 16 de octubre Diego Antonio de Zavala y Domingo de Solaguen certifican haberse entregado en el Puerto de Pasajes a Joseph de Villanueva 3.437 arcabuces y 228 mosquetes.

Pero continúa aún la historia. Desde Madrid en la fecha 9 de septiembre de 1691 se ordena en nombre del marqués de Vélez que Manuel de Besaoain, a cuyo cargo está el navío que ha ofrecido a su Majestad el conde de San Remy, reciba y transporte las bombas y municiones que le entregará D. Joseph de Villanueva. Como hemos visto la entrega de los mosquetes se había verificado en San Sebastián y Pasajes el 30 de julio de 1690.

El 25 de septiembre y desde San Sebastián, Manuel de Besaoain se compromete a su transporte, así como el 2 de octubre. También se reiteran en la decisión de Besaoain, Joseph de Villanueva y Juan de Larrea.

Saltamos al 11 de febrero de 1692, fecha en que se da al marqués de los Vélez noticia del fallecimiento de Villanueva. Doña Angela de Tellería, viuda de Villanueva que fue proveedor de armadas y fábricas de la Provincia de Guipúzcoa, vecina de San Sebastián dice que se le quedaron a deber a su marido 200 reales de plata.

Todavía en la fecha 3 de junio de 1692 no se habían conducido las armas a Cádiz. Desde Madrid se vuelve a recordar con que facultad de su Majestad remitió el Conde la Monclova el dinero necesario para la compra de 6.000 armas, habiendo cometido este encargo a Juan de Castillo; que se remitieron a Nueva España 2.335 y las 3.700 restantes las entregó de orden de la Junta a D. Joseph de Villanueva para que las almacenase e hiciese conducir en el navío que fabricó D. Ignacio de Maleo que se supuso pasaría a Cádiz en tiempo que sirviese de capitana de la flota. No habiendo pasado este navío y fallecido D. Joseph de Villanueva cuenta la secretaría de la Junta por si pareciese se pueden conducir en los navíos de la Armada del Océano que están en Vizcaya, expediéndose ordenes por la Junta de Guerra, para que los re-

ciban los bajeles de la flota y los ministros de aquellos parajes dispongan se saquen de los almacenes en que los pondría D. José de Villanueva.

En la fecha 9 de agosto de 1693, Francisco de Ansa expone a D. Juan de Larrea que ha resuelto la Junta de Guerra de Indias poner a su cuidado en el galeón que compró el conde de San Remy para cederla a su Majestad los 3.437 arcabuces y 228 mosquetes que hizo almacenar Joseph de Villanueva; que éste no dio órdenes a Manuel de Besoain y a ver si tienen sus herederos o testamentarios. Continúa diciendo: «Hoy pasé a saber el estado de las armas, dónde paraban, lo que se debía de almacenes y los que tendría que ponerlas a bordo, avisando a Manuel de Besoain esté pronto a recibirlas y conseguir saber de Sebastián de Iriarte, criado de Villanueva se hallaban almacenadas en los Pasajes, habiéndome dado cuenta de lo que importa el almacenaje, recibirlas y ponerlas a bordo.

El mismo día Francisco de Ansa avisa a la Junta de Guerra el recibo de las órdenes para recoger las armas que almacenó Villanueva a fin de entregarlas a Besoain... y que el gasto a bordo importa 414 reales de plata.

Siguen cartas de 11 de agosto, de 15 de septiembre a Antonio de Larrea, a Ortiz de Otalora por parte de Francisco Antonio de Ansa. Y en respuesta se le dice que Juan de Castillo enviaría los 414 rs. de plata con que se ha de satisfacer el almacenaje.

Por fin en la fecha de 22 de mayo de 1694 leemos que se enviaron desde Pasajes en el galeón Ntra. Sra. del Pilar y que están maltratadas algunas armas. Desde Cádiz D. Francisco Lorenzo con fecha 23 de mayo envió a Juan de Larrea la relación de armas que tienen necesidad de aderezo.

Meses más tarde, el 4 de septiembre de 1696 nos encontramos con una carta del eibarrés, receptor de la Avería, D. Juan Bta. de Aguinaga⁹ en que se dice que no se pudieron encajonar y están en los almacenes 1.301 arcabuces y 228 mosquetes, noticia que el 23 de septiembre el marqués de Narros extiende a Bernardo Antonio de Paridiñas que se hallan en los almacenes (por carta de Aguinaga) 228 mosquetes y 1.301 arcabuces.

⁹ Poseemos muchas noticias de su vida en Sevilla y Cádiz. Fue mayordomo de la Congregación de los Vizcaínos en los años 1687 en adelante y ganó en el pleito planteado por el arzobispo Palafox contra la Capilla de la Congregación, acudiendo a la Nunciatura.

Continúan aún los papeles relativos a esta larga historia de las armas pedidas a Placencia. Desde Méjico en la fecha 3 de enero de 1696 el Virrey conde de Galve se dirige a la Junta, recordando que el conde de la Monclova remitió caudal para la fábrica y remisión de 4.000 arcabuces y 2.000 mosquetes, de los cuales restaban sin enviar el año 1692 los 3.437 arcabuces y 228 mosquetes y que en la flota de 1695 fueron los 2.136 arcabuces, sin ningún mosquete y porque de este género es el que más necesitaba. La petición se había hecho el 13 de enero de 1693. En cartas de Juan Bta. de Aguinaga, de 3 de enero, 4 y 23 de septiembre de 1696 se asegura que los arcabuces fueron enviados en la flota de 1695.

Es hora de que concluyamos con las noticias que el 8 de septiembre 1697 nos da Juan Bta. de Aguinaga en carta a D. Juan de Sierraalta, que en la isla de León (San Fernando, Cádiz) en su almacén hay mucha cantidad de armas, que se previnieron para mandar a Nueva España, muchas sin encajonar y otras necesitadas de aderezo y que ahora se ofrecía la oportunidad de su envío. También desde Cádiz se dirige Aguinaga a D. Martín de Serralta el 8 de diciembre de ese año de 1697. Todavía el 28 de febrero de 1698 se habla sobre armas que se han de remitir a Nueva España. Lentitud ésta incomprensible desde la óptica de nuestros días, pero así fue la historia de las armas que se encargaron a Placencia.

Por su carácter temático destacamos el Coloquio «Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime», París 1981, dentro del cual la organización de M. A. LADERO y M. C. QUINTANILLA («Bibliotecas de la Alta Noblesza castellana en el s. XV» y 1982) desmarcan entre otras. Como trabajo global el de A. CANELLAS, «Bibliotecas medievales hispanas», en «Cuadernos de Historia de la Universidad Zaragoza», 31-32 (1978). Y se de forma cronológica por su lugar en bibliotecas concretas señalamos los trabajos siguientes:

DECTERRO PITA, I.: «Los libros que pertenecieron a los Condes de Benavente», en «Hispánica», 154 (1983), 237-259.

DECTERRO PITA, I., FRANCO SILVA, A.: «Cultura nobiliar y nobiliaria. Cuestiones exemplares de las posturas del s. XIV y mediados del XVI», en «Hispania. Instituciones. Documentos», 12 (1983), 277-374.

ELSDOM, J. H.: *The library of the count of Venetian Anagnino 1580*.

MARIN, T.: «La Biblioteca del obispo Juan Bernat Mas de Lacy (1685-1724)», en «Hispania Sacra», n.º 10, vol. V (1972), 263-326; n.º 13, vol. VII (1974), 47-84.

PAZ Y MELIA, A.: «La Biblioteca del Conde de Haros», en *Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (1977), IV (1980), VI (1982), XIX (1986) y XX (1988).

QUINTANILLA, M. C.: «La Biblioteca del marqués de Priego (1518)», en «La